

Córdoba, **20 AGO 2013**
Exp.21748/2013

VISTO:

La nota presentada por el Señor Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Lic.Omar Picca, en la cual solicita la designación de Instructores en el Area y de Profesionales Adscriptos a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Escuela en el período lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 25/07/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan a continuación para la Asignatura Kinesioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en el ciclo lectivo 2013:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| - Lic. Ariel Ramiro SINER | DNI: 31.556.601 |
| - Lic. Roxana MARCOS | DNI: 25.920.294 |
| - Lic. Laura Edith GONZALEZ | DNI: 31.356.088 |

Art.2º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Lic. Mariano Hugo BOSELLI DNI: 33.566.674 para la Asignatura Kinesioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2013 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.3º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:
PP.vch.

8 2 4